

“CAI Pensiones Renta Fija II, Fondo de Pensiones”

En Zaragoza, el día 12 de noviembre de 2015, en la sede de IBERCAJA PENSION, Paseo de la Constitución nº4

REUNIDOS:

D^a. Alicia Gómez del Pulgar Rodríguez de Segovia, con DNI. 11.799.450-J, en representación de “**Cecabank, S.A**”, entidad a cuyo favor a segregado sus activos de naturaleza financiera la **CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS, Entidad Depositaria** del Fondo de Pensiones “**CAI Pensiones Renta Fija II, Fondo de Pensiones**”, con poderes otorgados ante el Notario de Madrid, D. Manuel Richi Alberti, en escritura pública nº de protocolo 3717, de 12 de noviembre de 2012, y de otra parte

D. Lili Corredor Corredor, con DNI 72.878.196-M, en representación de **IBERCAJA BANCO S.A. Entidad Promotora** del Fondo de Pensiones mencionado, con facultades otorgadas por acuerdos de la Comisión Ejecutiva de la Entidad de fecha 10 de noviembre de 2015.

D. José Carlos Vizárraga Catalán, con DNI. 25.134.609-W, en representación de **IBERCAJA PENSION, ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S.A.U., Entidad Gestora** del Fondo de Pensiones mencionado, con poderes otorgados en escritura pública del Notario de Zaragoza D. Francisco Javier Hijas Fernández , nº de protocolo 825, de 13 de mayo de 2015.

Al no contar el mencionado Fondo con Comisión de Control, por haberse movilizado a otro Fondo de pensiones el plan de pensiones que tenía adscrito, adoptó el siguiente,

A C U E R D O

Disolver y liquidar el Fondo de **Pensiones “CAI Pensiones Renta Fija II, Fondo de Pensiones”**, al amparo del artículo 62.1 d) del Texto Refundido de la Ley de regulación de Planes y Fondos de Pensiones y tras haber dado cumplimiento a lo preceptuado en el último párrafo del apartado 2 del referido artículo 62, habiéndose movilizado los planes vigentes que tenía adscritos a otro fondo de pensiones.